



ACTA DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OTV/LPE/001/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CONSISTENTE EN 41 ELEMENTOS DISTRIBUIDOS EN 40 ESTACIONES, TERMINALES SUR Y NORTE DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN CIUDAD CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CONSISTENTE EN 14 ELEMENTOS DISTRIBUIDOS EN 14 ESTACIONES DEL BRT-2 DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CONSISTENTE EN 20 ELEMENTOS DISTRIBUIDOS EN 20 ESTACIONES DEL BRT-1 DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 64, 65, 66, 67, Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día 28 de febrero de 2025, se reúne el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en lo sucesivo el "Comité" de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. en lo sucesivo la "Convocante", en la sala de Monitoreo de la "Operadora" ubicada en la planta alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO) del Servicio de Transporte Público Colectivo Urbano de Pasajeros, sitio en el Blvd. Juan Pablo II, S/N, Col. Aeropuerto de esta Ciudad, integrado por la C.P. María Guadalupe Sandoval Chaparro Presidenta de "El Comité" y Directora Administrativa de "La Operadora"; el Lic. Yahir A. Mendoza Duran Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento de Compras de "La Operadora"; la Lic. Virna Pacheco Ordoñez; Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento Jurídico de "La Operadora"; la C. Coral María Araiza Jiménez, Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento de Contabilidad de "La Operadora"; la Lic. Judith Alejandra Valerio Cano, Secretaria Técnica de "El Comité" y Auxiliar del Departamento Jurídico de "La Operadora"; la Lic. María Banelly Nieto Banda, invitada de la "Convocante" y Auxiliar del Departamento Jurídico de "La Operadora"; la Lic. Gabriela Alejandra Jauregui González, invitada de la "Convocante" y Jefa del Departamento Jurídico de "La Operadora" en ciudad Juárez; el Cap. Luis A. Ibarra Hernández, invitado de la "Convocante" y Jefe del Departamento de Seguridad, Higiene y Medio ambiente de "La Operadora"; el C. Abel Solís Suarez, invitado de la "Convocante" y Jefe del Departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en ciudad Juárez de "La Operadora"; se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Se hace constar que en el presente acto no se encuentra presente el Órgano Interno de Control de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V., en su calidad de invitada y observadora.

DECLARACIÓN DE QUORUM:

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Bld. Juan Pablo II, SN, Col. Aeropuerto, Chihuahua, Chih. Teléfono (614) 429-3300 Ext. 22812

www.otch.chihuahua.gob.mx



[Handwritten signature]



Se hace constar que en este acto comparecen la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Siendo la fecha y hora establecidas en el acta de presentación y apertura de propuestas, se da inicio al acto de emisión del fallo de la licitación pública número OTV/LPE/001/2025 relativa a la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA CONSISTENTE EN 41 ELEMENTOS DISTRIBUIDOS EN 40 ESTACIONES, TERMINALES SUR Y NORTE DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN CIUDAD CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CONSISTENTE EN 14 ELEMENTOS DISTRIBUIDOS EN 14 ESTACIONES DEL BRT-2 DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CONSISTENTE EN 20 ELEMENTOS DISTRIBUIDOS EN 20 ESTACIONES DEL BRT-1 DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Acto continuo se hace constar que se encuentra presente por los participantes a la licitación los siguientes:

LICITANTE	NOMBRE
MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. ARMANDO JARAMILLO VALERO
PROLIMJA, S.A. DE C.V.	C. ENRIQUE ERNESTO GALÁN URIBE
JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ SEPÚLVEDA	JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ SEPÚLVEDA

Se indica que los responsables de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas fueron por parte la C.P. María Guadalupe Sandoval Chaparro Presidenta de "El Comité" y Directora Administrativa de "La Operadora"; el Ing. Tomas Orozco Terrazas, Vocal de "El Comité" y Coordinador de "La Operadora"; el Lic. Yahir A. Mendoza Duran Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento de Compras de "La Operadora"; la Lic. Virna Pacheco Ordoñez; Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento Jurídico de "La Operadora"; la C. Coral María Araiza Jiménez, Vocal de "El Comité" y Jefa del Departamento de Contabilidad de "La Operadora"; la Lic. Adrian Díaz Aedo, Vocal de "El Comité" y Directora Operativa; la Lic. Judith Alejandra Valerio Cano, Secretaria Técnica de "El Comité" y Auxiliar del Departamento Jurídico de "La Operadora; la Lic. Gabriela Alejandra Jauregui González, Jefa del Departamento Jurídico en ciudad Juárez e invitada de la "Convocante"; el Lic. Kevin Eduardo Luna Rico, Auxiliar del departamento Jurídico e invitado de la "Convocante"; el Lic. María Banelly Nieto Banda, Auxiliar del departamento Jurídico e invitada de la "Convocante"; el Cap. Luis A. Ibarra Hernandez, Jefe del Departamento de Seguridad, Higiene y Medio ambiente invitado de la "Convocante"; el C. Abel Solís Suarez, Jefe del Departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en ciudad Juárez e invitado de la "Convocante"; previo Dictamen Técnico-Económico-Legal-Administrativo relativo a la Licitación Pública de número OTV/LPE/001/2025 de fecha 12 de febrero de 2025, presentado por el "Comité" de la Convocante.



Dicho dictamen se toma como base para emitir el presente acto y en el cual se determina lo siguiente:

I. PROPUESTAS DESECHADAS

A) GRUPO VALMISTUS, S.A. DE C.V., representada por la C. Rosalba Delgado Garcia.

El anterior participando en la partida 1 para la ruta troncal 1 en Chihuahua, partida 2 para el BRT2 en ciudad Juárez y partida 3 para el BRT1 en Ciudad Juárez.

Se desprende que de la propuesta económica que hace el licitante ante mencionado, excede de la suficiencia presupuestal programada para la contratación, por lo tanto, de conformidad con el artículo 64, fracción I y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en vigor, así como el último párrafo del numeral V. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, así como el inciso e) de la fracción XI. Descalificación de propuestas, de las Bases de la Licitación OTV/LPE/001/2025, por lo que no se entra al estudio y análisis de la propuesta técnica.

II. PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO

EVALUACIÓN TÉCNICA

- **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Se considera **TÉCNICAMENTE INSOLVENTE** para la Partida 1, 2 y 3, por lo que no se acepta toda vez que no cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 63 y 64 de su Reglamento, y el apartado XI inciso a) de las bases, toda vez que de la propuesta técnica presentada no cumple con los requerimientos de las bases de licitación solicitados por la Convocante, ya que no presenta la Constancia vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, solicitado en el numeral 31 del inciso a) Propuesta técnica fracción IV Instrucciones para elaborar las propuestas de las bases de la Licitación Pública Presencial OTV/LPE/001/2025, sino que presenta la Actualización de aviso de registro y dentro del mismo se determina que "procédase a realizar la modificación de las actividades inscritas en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u obras Especializadas y que el "aviso de actualización, no exime ni sustituye el proceso de renovación de la inscripción en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas", esto es la constancia es el documento que acredita el registro activo, mientras que la actualización de aviso de registro es un trámite para modificar datos en el REPSE, así como tampoco cumple con la leyenda: "manifestó bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables" en la Balanza de comprobación, solicitado en el numeral 12 del inciso a) Propuesta técnica fracción IV Instrucciones para elaborar las propuestas de las bases de la Licitación Pública Presencial OTV/LPE/001/2025.



Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la **Partida 1, 2 y 3**, toda vez que se encuentra dentro de los montos de la suficiencia presupuestal de la convocante.

- **PROLIMJA, S.A. DE C.V.**

Se considera **TÉCNICAMENTE INSOLVENTE** para la Partida 1, 2 y 3, por lo que no se acepta toda vez que no cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 63 y 64 de su Reglamento, y el apartado XI inciso a) de las bases, ya que no presentó la manifestación de cumplimiento en el ANEXO "UNO" PARTIDA 1, 2 Y 3 con un "SI" o una "X", en la columna correspondiente a "manifiesta cumplimiento", solicitado en la fracción IV inciso A), numeral 10 de las bases, así mismo incumple con los numerales 22, 24, 32 y 33 de la del inciso a) Propuesta técnica fracción IV Instrucciones para elaborar las propuestas de las bases ya que únicamente manifiesta la descripción de la partida 1 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR 41 ELEMENTOS EN LAS 2 TERMINALES Y 40 ESTACIONES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN CIUDAD CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025", omitiendo comprometerse a lo determinado en las partidas 2 y 3, tampoco cumple con la leyenda: "manifestó bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables" en la Balanza de comprobación, solicitado en el numeral 12 del inciso a) Propuesta técnica fracción IV Instrucciones para elaborar las propuestas de las bases de la Licitación Pública Presencial OTV/LPE/001/2025 e incumple con el numeral 35 del inciso a) de la fracción IV, ya que presentó factura número VD2 13374 a nombre de Héctor Manuel Romo Chacón que ampara un vehículo marca Toyota tipo Hilux - Doble cabina SR modelo 2019, por lo que no acredita la propiedad o legal posesión de la unidad para la óptima prestación del servicio.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la **Partida 1, 2 y 3**, toda vez que se encuentra dentro de los montos de la suficiencia presupuestal de la convocante.

- **JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la Partida 1, 2 y 3, se acepta toda vez que cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y la Fracción, apartados IV y V de las bases.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la **Partida 1, 2 y 3**, toda vez que se encuentra dentro de los montos de la suficiencia presupuestal de la convocante.

De lo anterior se emite fallo adjudicatario a favor del licitante: **JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, el precio que oferta es aceptable y conveniente; garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al Apartado IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII de las Bases, con fundamento en los artículos 29 fracción IX y X, 64, 65, 66,



67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63, 64 de su Reglamento, en los siguientes términos:

En este acto se notifica al licitante ganador que en caso de aceptar las condiciones del fallo adjudicatorio, debe acudir a firmar el contrato, en el Departamento jurídico ubicado en las instalaciones que ocupa esta Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. ubicada en la planta alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO) del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros, sitio en el Blvd. Juan Pablo II, S/N, Col. Aeropuerto de esta Ciudad de Chihuahua, 09:00 a las 14:00 horas, para el servicio contratado respectivo comenzará a surtir sus efectos desde el día **01 de marzo de 2025**, tal y como se establece en las Bases de la Licitación, así mismo deberá manifestar expresamente por escrito que aceptan los términos y condiciones establecidos en el presente fallo adjudicatorio al momento de la firma del contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la Contratación, de conformidad con el párrafo segundo del apartado VI de las Bases de la presente Licitación.

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presenta acta, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la Ley y 60 de su Reglamento se difundirá un ejemplar en el portal de contrataciones abiertas que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, así como en el portal oficial de este Organismo www.otch.chihuahua.gob.mx

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por concluida a las 11:15 horas, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia de común acuerdo los que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.:

C.P. MARÍA GUADALUPE SANDOVAL CHAPARRO
PRESIDENTA DEL COMITÉ.

LIC. YAHIR A. MENDOZA DURAN
VOCAL DEL COMITÉ.

C. CORAL MARÍA ARAIZA JIMÉNEZ
VOCAL DEL COMITÉ

LIC. VIRNA PACHECO ORDOÑEZ
VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. JUDITH ALEJANDRA VALERIO CANO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.

INVITADOS DEL COMITÉ:



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



LIC. GABRIELA ALEJANDRA JAUREGUI GONZÁLEZ.

JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH. DE LA "CONVOCANTE".

C. ABEL SOLÍS SUÁREZ.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN CD. JUÁREZ

LIC. MARIA BANELLY NIETO BANDA.

AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA "CONVOCANTE".

CAP. LUIS A. IBARRA HERNANDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE LA "CONVOCANTE"

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA
JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ SEPÚLVEDA	JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ SEPÚLVEDA
MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SAUL MARTINEZ GUEVARA
PROLIMJA, S.A. DE C.V.	ENRIQUE ERNESTO GALÁN URIBE

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OTV/LPE/001/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CONSISTENTE EN 41 ELEMENTOS DISTRIBUIDOS EN 40 ESTACIONES, TERMINALES SUR Y NORTE DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN CIUDAD CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CONSISTENTE EN 14 ELEMENTOS DISTRIBUIDOS EN 14 ESTACIONES DEL BRT-2 DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CONSISTENTE EN 20 ELEMENTOS DISTRIBUIDOS EN 20 ESTACIONES DEL BRT-1 DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

FIN DE ACTA

Recibi en original 28/02/25

Recibi en original 28/02/25

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature